



**INFORME SOBRE EL SEGUIMIENTO AL
PROCEDIMIENTO DE ACREDITACIÓN DE LAS
Y LOS OBSERVADORES ELECTORALES**

PROCESO ELECTORAL CONCURRENTES 2023-2024

Octubre, 2023.

Glosario

CG	Consejo General del Instituto Nacional Electoral
CPEUM	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
CNCS	Coordinación Nacional de Comunicación Social
DECEyEC	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica
DEOE	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral
INE/Instituto	Instituto Nacional Electoral
LGIPE	Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales
OPL	Organismo(s) Público(s) Local(es)
PEC 2023-2024	Proceso Electoral Concurrente 2023-2024
RE	Reglamento de Elecciones
RIINE	Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral
SOE	Sistema de Observadores y Observadoras Electorales
TEPJF	Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
UTGyND	Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación
UTVOPL	Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales
VA	Voto Anticipado
VMRE	Voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero
VPPP	Voto de las Personas en Prisión Preventiva

Resumen Ejecutivo

Periodo que se informa: 4 de septiembre al 27 de octubre de 2023

Solicitudes registradas

- Se han registrado 541 solicitudes:
- Según el sexo: 282 mujeres y 259 hombres
- Se recibieron 47 en las juntas locales y distritales del INE, 477 a través del Portal Público y 17 en los OPL
- De las solicitudes recibidas, 479 son individuales y 62 corresponden a organizaciones
- Personas que indicaron tener alguna discapacidad, 11
- Personas que indicaron pertenecer a una comunidad indígena, 20
- Personas que manifestaron interés de observar las diferentes modalidades de votación:
VA, **140**
VPPP, **17**
VRME y VA, **5**
VPPP y VA **198**
VPPP, VA y VMRE, **10**

Acciones de difusión

Se han registrado **7,352** acciones de difusión:

- Por parte del INE, **6,652**
- Por parte de los OPL, **700**
- Del total de acciones de difusión se dirigieron a grupos en situación de vulnerabilidad, **359**

Cursos de capacitación

Se han registrado **64** cursos de capacitación de manera presencial.

- Las juntas locales ejecutivas impartieron **61**
- Las juntas distritales ejecutivas impartieron **3**

Solicitudes aprobadas

- La aprobación de solicitudes de acreditación es una atribución de los consejos locales y distritales. Se tiene programada la instalación de estos órganos de carácter temporal los días 1 de noviembre (locales) y 1 de diciembre (distritales) de 2023.

ÍNDICE

Presentación	1
I. Marco normativo	2
II. Objetivos: general y específicos	3
II.1. Objetivo general	3
II.2. Objetivos específicos	3
III. Solicitudes de acreditación presentadas por la ciudadanía para participar como Observadora Electoral en el PEC 2023-2024	3
IV. Cursos de capacitación	9
V. Solicitudes aprobadas	9
VI. Acciones de difusión para invitar a la ciudadanía a participar en la Observación Electoral	10
VI.1. Acciones de difusión realizadas por las Juntas Ejecutivas del INE	10
VI.2. Acciones de difusión realizadas por los OPL	11
VII. Conclusiones	13
VIII. Anexos	15

Presentación

En el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 (PEC 2023-2024), cuya Jornada Electoral tendrá verificativo el domingo 2 de junio de 2024, se renovarán más de 20 mil cargos a nivel federal y local, entre los que se encuentran: la Presidencia de la República, senadurías, diputaciones federales, una Jefatura de Gobierno, gubernaturas en ocho estados y diputaciones locales en 31 entidades; además de ayuntamientos y alcaldías en 30 entidades, por lo que la participación de las y los observadores electorales será de gran importancia para dotar de certeza las elecciones.

Para este PEC 2023-2024, con la finalidad de fortalecer la Observación Electoral, se maximiza el derecho de la ciudadanía al observar entre otros actos, el proceso de Voto Anticipado (VA), Voto de las Personas en Prisión Preventiva (VPPP) y Voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero (VMRE). Asimismo, como una medida de inclusión dirigida a la ciudadanía perteneciente a un grupo indígena, en los órganos desconcentrados del Instituto Nacional Electoral (INE/Instituto), se realiza la difusión de la convocatoria de Observación Electoral a través de cápsulas en las principales lenguas indígenas de nuestro país.

Por otro lado, se destaca la recopilación de datos, con fines estadísticos, referentes a si la persona interesada en participar en la Observación Electoral pertenece a una comunidad indígena o tiene alguna discapacidad. La información solicitada no es obligatoria para las personas; sin embargo, se consideró importante la recopilación de estos datos a fin de implementar, de manera progresiva, medidas incluyentes para posteriores procesos electorales.

En el informe se da cuenta del avance a nivel nacional de las solicitudes de acreditación que han presentado las personas interesadas en acreditarse como observadoras electorales. Asimismo, se reportan las acciones de difusión realizadas para invitar a la ciudadanía en general y a grupos en situación de vulnerabilidad para participar en la Observación Electoral. Cabe destacar que **los datos presentados corresponden al periodo del 4 de septiembre al 27 de octubre de 2023.**

I. Marco normativo

- **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM)**

Artículo 41, párrafo tercero, Base V, Apartado B, inciso a), numeral 5,

- **Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIFE):**

Artículos 8, párrafo 2; 32, numeral 1, inciso a), fracción V; 68, párrafo 1, inciso e); 70, párrafo 1, inciso c); 79, párrafo 1, inciso y 217.

- **Reglamento de Elecciones (RE):**

Artículos 186, párrafos 3, 4; 187, párrafo 1; 188, párrafo 1, incisos a), c), d) e) y párrafo 2 y 3; 190 párrafo 1; 192, párrafos 2 y 3; 194, párrafos 1 y 3; 197, párrafo 1; 201, párrafos 1, 2 y 7; y 211, párrafos 1, 2 y 3.

- **Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral (RIINE):**

Artículos 18, párrafo 1, inciso p); 31, párrafo 1, inciso p); y 32, párrafo 1, inciso w).

- **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF):**

SUP-JDC-220/2023.

SUP-RAP-4/2023

- **Consejo General (CG) del INE:**

INE/CG437/2023.

INE/CG535/2023.

II. Objetivos: general y específicos

II.1. Objetivo general

Informar sobre el desarrollo del procedimiento para la acreditación de las y los observadores electorales que participarán en el PEC 2023-2024, con la finalidad de conocer el grado de avance que se tiene en cada una de las etapas que lo integran y determinar las acciones correspondientes.

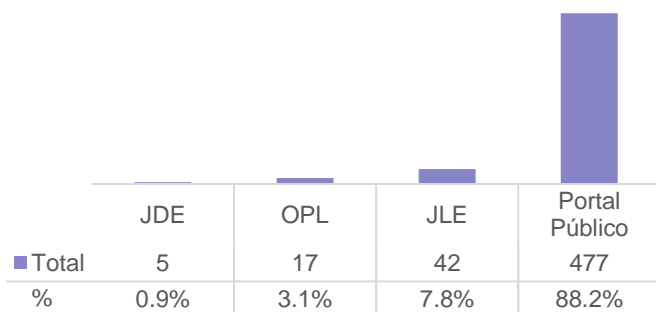
II.2. Objetivos específicos

- Reportar el avance de las solicitudes de acreditación que ha presentado la ciudadanía a través del Portal Público del INE, de las Juntas Ejecutivas Locales y Distritales y de los Organismos Públicos Locales (OPL), con la finalidad de medir el nivel de participación e identificar la vía de registro preferida.
- Proporcionar la información correspondiente a la intención de la ciudadanía de observar los procesos del VA, VPPP y VMRE, a efecto de apoyarles para la toma de decisiones.
- Dar a conocer el número de personas que han manifestado pertenecer a una comunidad indígena o que presenta alguna discapacidad, con la finalidad de contar con datos estadísticos para la implementación de medidas incluyentes.
- Informar sobre el número de cursos de capacitación impartidos, a fin de identificar el número de personas que son susceptibles a acreditarse como observadoras electorales.
- Reportar las acciones de difusión que se han realizado para invitar a la ciudadanía a participar en la Observación Electoral, desagregando aquellas que son dirigidas al público en general y las que son focalizadas a grupos en situación de vulnerabilidad, con la finalidad de identificar áreas de oportunidad.

III. Solicitudes de acreditación presentadas por la ciudadanía para participar como Observadora Electoral en el PEC 2023-2024

De conformidad con lo establecido en Acuerdo INE/CG437/2023, aprobado por el CG del INE el 20 de julio de 2023, el periodo para la recepción de solicitudes de acreditación para la ciudadanía que desee participar en la Observación Electoral inició el 4 de septiembre de 2023. En este sentido, a la fecha de corte, se han recibido un total de **541** solicitudes de acreditación.

Gráfica 1
Proceso Electoral Concurrente 2023-2024
Cantidad de solicitudes registradas por origen de la solicitud

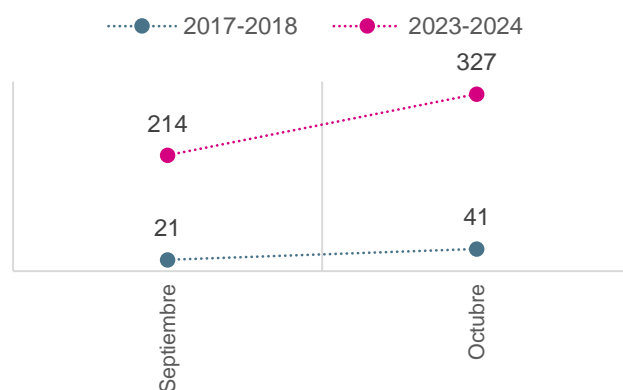


Fuente: Elaborado por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con base en la información contenida en el Sistema de Observadoras/es Electorales de la RedINE, con corte al 27 de octubre del 2023.

Del total de solicitudes, se tiene que **47** (8.7 por ciento) se recibieron en las juntas locales y distritales ejecutivas del INE, **477** (88.2 por ciento) a través del Portal Público y **17** solicitudes (3.1 por ciento) se recibieron a través de un OPL (Gráfica 1 y Anexo 1).

Como parte del seguimiento mensual a la acreditación de la ciudadanía como observadora electoral del PEC 2023-2024, se recibieron durante el mes de septiembre del año en curso un total de **214** solicitudes. En cuanto a las solicitudes recibidas del 1 al 27 de octubre se tiene un total de **327** (Gráfica 2). En el periodo de análisis, para este PEC se observa un incremento de 8.7 veces más en el número de solicitudes recibidas en comparación con el PEC 2017-2018.

Gráfica 2
Proceso Electoral Concurrente 2023-2024
Comparativo del total de solicitudes registradas, por proceso electoral y por mes

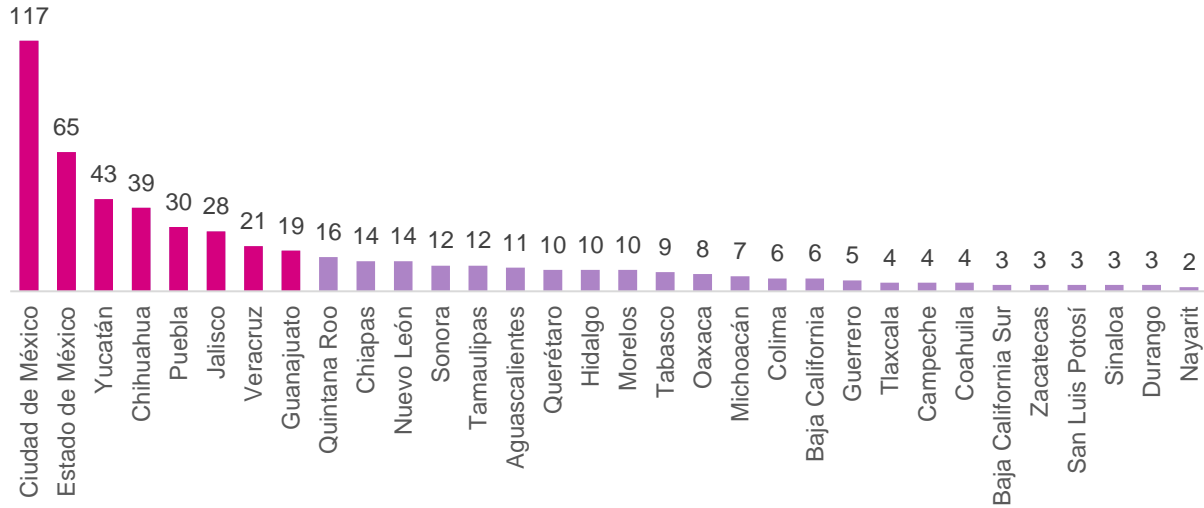


Fuente: Elaborado por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con base en la información contenida en el Sistema de Observadoras/es Electorales de la RedINE, con corte al 27 de octubre del 2023.

De las **541** solicitudes recibidas, el mayor número de registros correspondió a la Ciudad de México con **117**, seguido por el Estado de México con **65**, Yucatán **43**, Chihuahua con **39**, Puebla con **30** y Jalisco con **28** y Veracruz con **21** solicitudes, respectivamente. En contraste, a la fecha de corte, Nayarit cuenta solo con **dos** solicitudes (Gráfica 3).

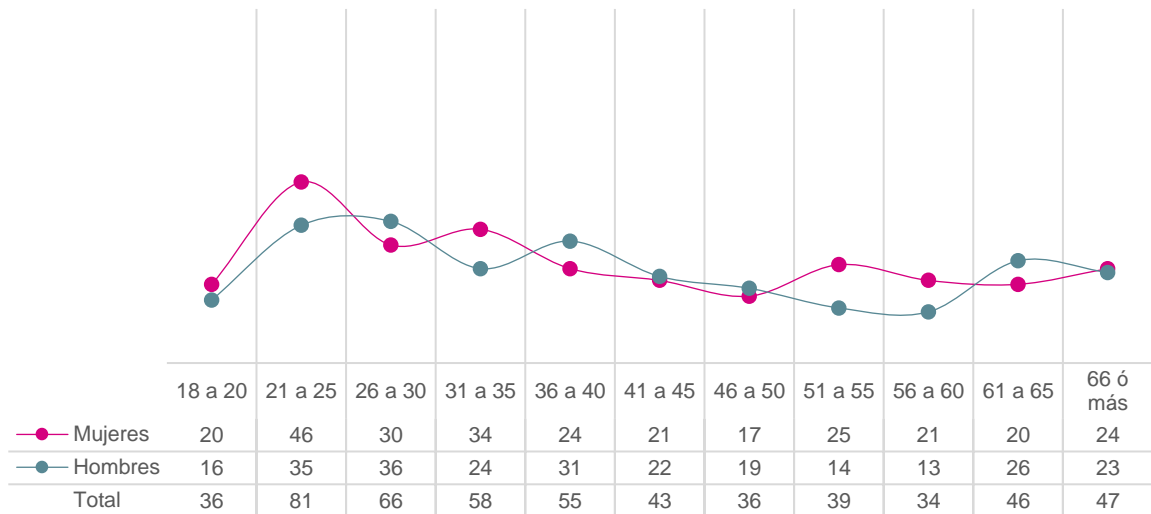
En cuanto al total de personas que registraron una solicitud, según su sexo, se tiene que **282** (52.1 por ciento) fueron mujeres, **259** (47.9 por ciento) hombres (Gráfica 4).

Gráfica 3
Proceso Electoral Concurrente 2023-2024
Distribución de las solicitudes registradas por entidad federativa



Fuente: Elaborado por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con base en la información contenida en el Sistema de Observadoras/es Electorales de la RedINE, con corte al 27 de octubre del 2023.

Gráfica 4
Proceso Electoral Concurrente 2023-2024
Distribución de las solicitudes registradas por sexo y por rango de edad

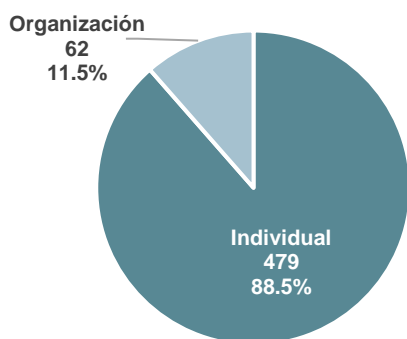


Fuente: Elaborado por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con base en la información contenida en el Sistema de Observadoras/es Electorales de la RedINE, con corte al 27 de octubre del 2023.

En la Gráfica anterior, se muestra la distribución de las personas que presentaron una solicitud para participar como observadoras electorales de acuerdo con su rango de edad, observándose lo siguiente:

- El grupo de personas en el rango de **21 a 25** y de **26 a 30** años representa en conjunto, el 27.2 por ciento, del total de las solicitudes recibidas.
- Seguido por las que tienen entre **31 a 35** años con el 10.7 por ciento.
- En contraste, se encuentra el grupo de las y los ciudadanos con menos solicitudes, ubicados entre **56 a 60** años, con el 6.3 por ciento.

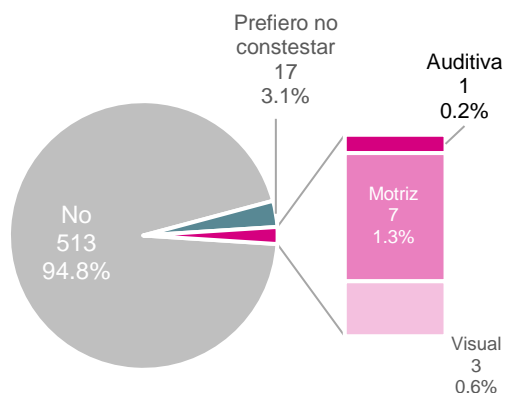
Gráfica 5
Proceso Electoral Concurrente 2023-2024
Distribución de las solicitudes registradas, por tipo de solicitud



Del total de solicitudes recibidas, **479** (88.5 por ciento) fueron ingresadas de manera individual y **62** (11.5 por ciento) por la ciudadanía integrante de una organización (Gráfica 5). El listado de las organizaciones que a la fecha de corte presentaron solicitudes de acreditación, se detalla en el Anexo 2.

Fuente: Elaborado por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con base en la información contenida en el Sistema de Observadoras/es Electorales de la RedINE, con corte al 27 de octubre del 2023.

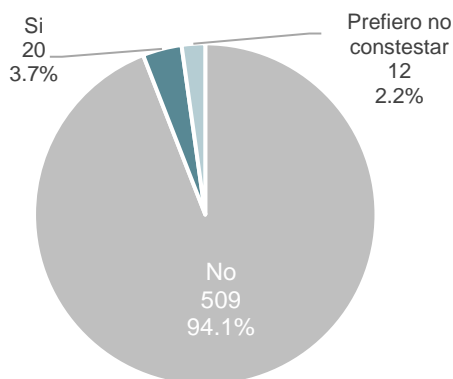
Gráfica 6
Proceso Electoral Concurrente 2023-2024
Personas que manifestaron contar con alguna discapacidad



Del total de solicitudes recibidas, **11** personas, 2.1 por ciento, registraron que cuentan con una discapacidad, **513** personas, 94.8 por ciento, indicaron no tener alguna y **17** personas prefirieron no dar respuesta, lo que representa el 3.1 por ciento (Gráfica 6).

Fuente: Elaborado por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con base en la información contenida en el Sistema de Observadoras/es Electorales de la RedINE, con corte al 27 de octubre del 2023.

Gráfica 7
Proceso Electoral Concurrente 2023-2024
Personas que manifestaron pertenecer a una comunidad indígena

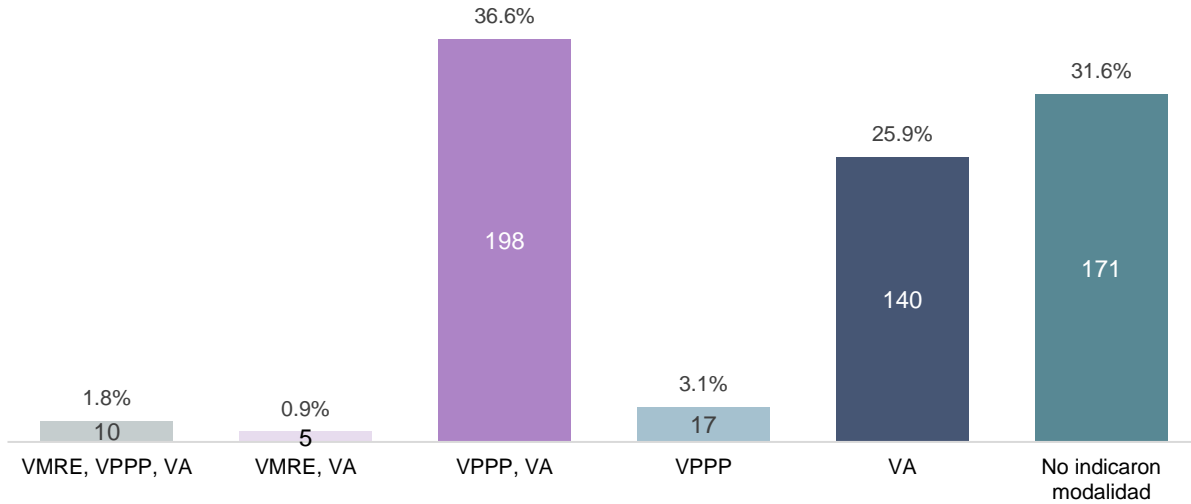


Del total de solicitudes recibidas, **20** personas, 3.7 por ciento, indicaron pertenecer a un grupo indígena, **509** personas, 94.1 por ciento, reportaron no pertenecer a un grupo indígena y **12** personas, 2.2 por ciento, prefirieron no dar respuesta (Gráfica 7).

Fuente: Elaborado por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con base en la información contenida en el Sistema de Observadoras/es Electorales de la RedINE, con corte al 27 de octubre del 2023.

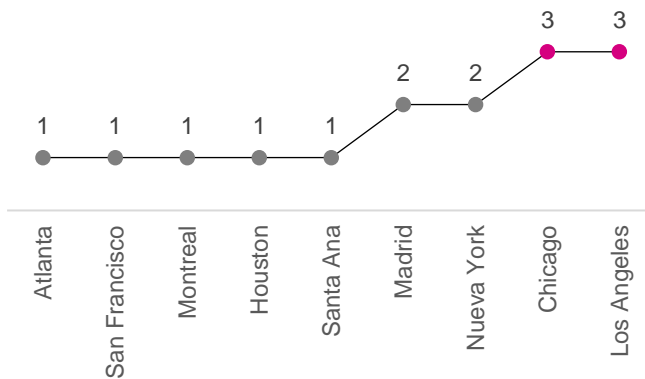
A la fecha de corte, de las **541** solicitudes presentadas, **140** personas (25.9 por ciento), registraron su interés de observar el VA y **17** (3.1 por ciento) el VPPP; **203** personas (37.6 por ciento) manifestaron su interés en observar dos modalidades y **10** (1.8 por ciento) indicaron el interés en observar las tres modalidades. Las **171** personas restantes (31.6 por ciento) no indicaron ninguna modalidad, (Gráfica 8). Cabe destacar que de las **15** personas que manifestaron interés en observar el VMRE, **cuatro** lo hicieron desde el extranjero y **11** en territorio nacional.

Gráfica 8
Proceso Electoral Concurrente 2023-2024
Personas que manifestaron interés en observar el voto en sus diferentes modalidades



Fuente: Elaborado por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con base en la información contenida en el Sistema de Observadoras/es Electorales de la RedINE, con corte al 27 de octubre del 2023.

Gráfica 9
Proceso Electoral Concurrente 2023-2024
Distribución de las solicitudes registradas por sede de observación



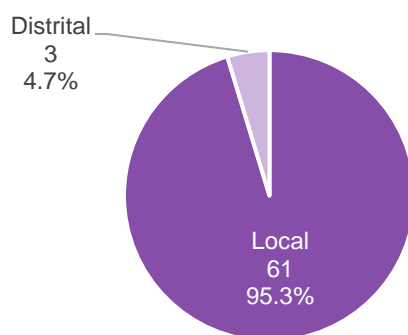
Entre las sedes solicitadas por la ciudadanía para la Observación Electoral del VMRE, se encuentran: Atlanta, San Francisco, Montreal, Houston, Santa Ana, Madrid, Nueva York, Chicago y Los Ángeles (Gráfica 9).

Fuente: Elaborado por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con base en la información contenida en el Sistema de Observadoras/es Electorales de la RedINE, con corte al 27 de octubre del 2023.

IV. Cursos de capacitación

A partir del 13 de octubre, fecha contemplada en el Acuerdo INE/CG437/2023, para el inicio de la capacitación y hasta la fecha de corte, se tiene un registro de 64 cursos de capacitación impartidos por las juntas ejecutivas del Instituto (Gráfica 10 y Anexo 3).

Gráfica 10
Proceso Electoral Concurrente 2023-2024
Distribución del número de personas que recibieron curso de capacitación para actuar como observadoras electorales, según instancia que se las brindó



Fuente: Elaborado por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con base en la información contenida en el Sistema de Observadoras/es Electorales de la RedINE, con corte al 27 de octubre del 2023.

V. Solicitudes aprobadas

La aprobación de solicitudes de acreditación es una atribución de los consejos locales y distritales. Se tiene programada la instalación de estos órganos de carácter temporal los días 1 de noviembre (locales) y 1 de diciembre (distritales) de 2023.

VI. Acciones de difusión para invitar a la ciudadanía a participar en la Observación Electoral

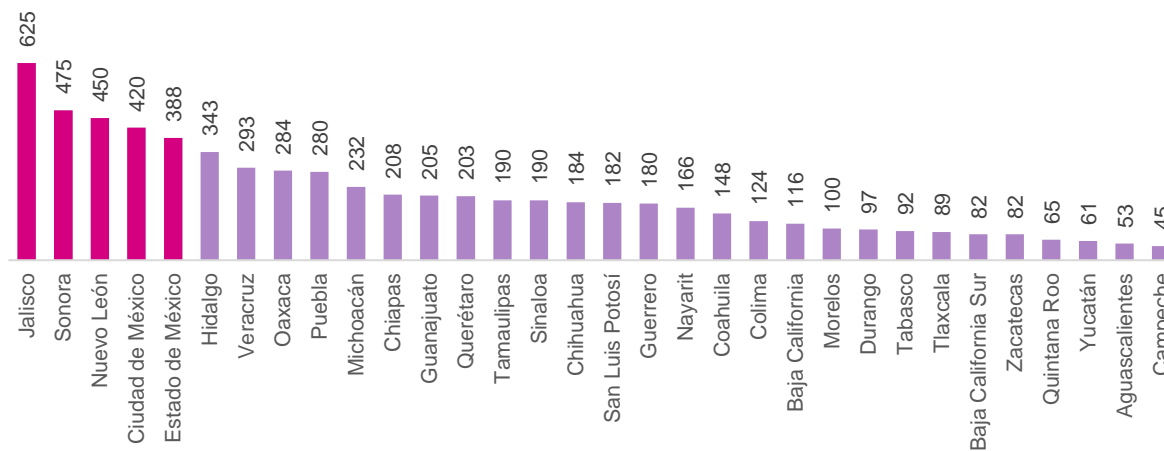
VI.1. Acciones de difusión realizadas por las Juntas Ejecutivas del INE

Se han efectuado **7,352** acciones de difusión, de las cuales **6,652** fueron por las Juntas Locales y Distritales Ejecutivas del INE y **700** por los OPL.

De las acciones de difusión que realizaron los órganos desconcentrados del INE, se tiene que las entidades con mayor número de acciones fueron Jalisco con **625**, Sonora con **475**, Nuevo León con **450**, Ciudad de México con **420** y Estado de México con **388**. En contraste las entidades que menos registros tienen son Yucatán **61**, Aguascalientes con **53**, y Campeche con **45** (Gráfica 11).

Derivado de lo anterior mediante oficio INE/DEOE/0996/2023, se informó de la importancia de que los OPL realicen y registren en el Sistema de Observadores y Observadoras Electorales las acciones de difusión, máxime por tratarse de un proceso electoral concurrente.

Gráfica 11
Proceso Electoral Concurrente 2023-2024
Acciones de difusión registradas por el INE

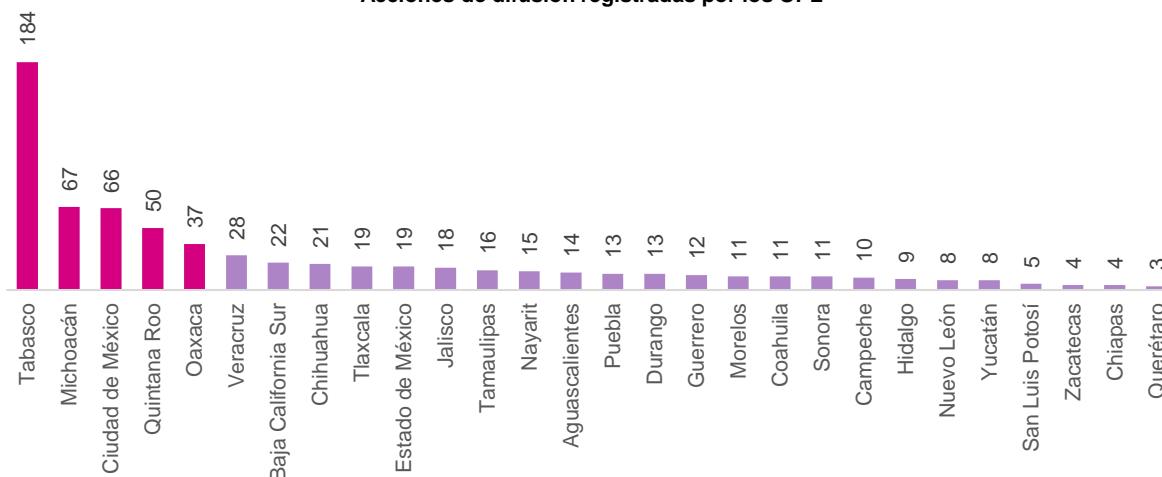


Fuente: Elaborado por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con base en la información contenida en el Sistema de Observadoras/es Electorales de la RedINE, con corte al 27 de octubre del 2023.

VI.2. Acciones de difusión realizadas por los OPL

De lo reportado por los OPL, se tiene que el mayor número de acciones de difusión corresponden a Tabasco con **184**, Michoacán con **67**, Ciudad de México con **66** y Quintana Roo con **50**. En contraste, las entidades donde no han registrado acciones de difusión son: Baja California, Colima, Guanajuato y Sinaloa (Gráfica 12).

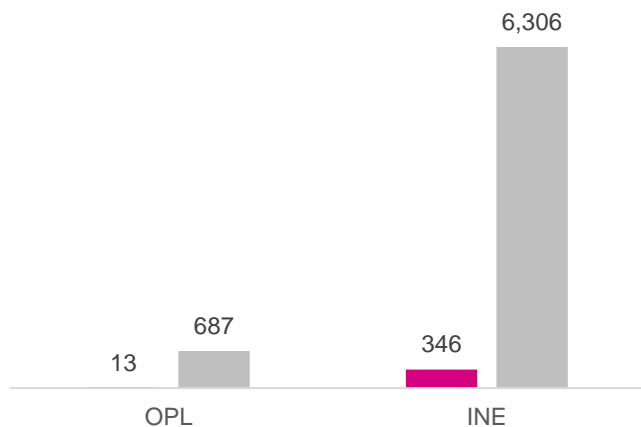
Gráfica 12
Proceso Electoral Concurrente 2023-2024
Acciones de difusión registradas por los OPL



Fuente: Elaborado por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con base en la información contenida en el Sistema de Observadoras/es Electorales de la RedINE, con corte al 27 de octubre del 2023.

VI.3. Acciones de difusión dirigidas a grupos en situación de vulnerabilidad

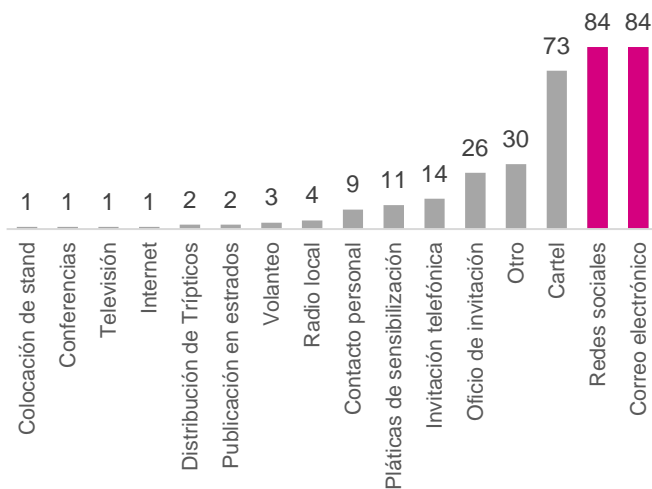
Gráfica 13
Proceso Electoral Concurrente 2023-2024
Cantidad de acciones de difusión dirigidas a grupos en situación de vulnerabilidad



Con relación a las acciones de difusión dirigidas a grupos en situación de vulnerabilidad, se tienen **346** realizadas por el INE y **13** por los OPL. En el caso del INE, las entidades que realizaron más acciones de difusión son Michoacán con **69**, Jalisco con **45**, y Baja California Sur con **30**. Las entidades que solo han realizado **una** acción de difusión son Baja California, Nuevo León y Querétaro (Gráfica 13 y Anexo 4).

Fuente: Elaborado por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con base en la información contenida en el Sistema de Observadoras/es Electorales de la RedINE, con corte al 27 de octubre del 2023.

Gráfica 14
Proceso Electoral Concurrente 2023-2024
Medios de difusión utilizados por el INE, dirigidas a grupos en situación de vulnerabilidad



Fuente: Elaborado por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con base en la información contenida en el Sistema de Observadoras/es Electorales de la RedINE, con corte al 27 de octubre del 2023.

De las acciones de difusión llevadas a cabo por el INE a grupos en situación de vulnerabilidad, destacan las realizadas en los siguientes medios: redes sociales y correo electrónico con **84** cada una, cartel con **73**, otro con **30**, mismas que concentran el 78.3 por ciento del total de acciones dirigidas a este sector. En contraste, a la fecha de corte, los medios menos utilizados son Internet, Televisión, conferencias y colocación de stand (Gráfica 14).

Cabe destacar que la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral (DEOE), con la finalidad de analizar la información correspondiente a las acciones de difusión contenida en el Sistema de Observadores y Observadoras Electorales (SOE), homologó los criterios para su registro.

VI.4. Acciones realizadas en oficinas centrales

Para lograr un mayor impacto en la ciudadanía para que participe como observadora electoral en el PEC 2023-2024, a nivel nacional, la DEOE en coordinación con la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC), la Coordinación Nacional de Comunicación Social (CNCS) y la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación (UTGyND), diseñaron una estrategia de difusión de la Observación Electoral impulsada desde oficinas centrales. En este sentido, de manera específica se ha realizado lo siguiente:

- Desde el 8 de septiembre del presente año se ha difundido un spot en la radio con el tema “Convocatoria Observadores”, del cual se contempla su difusión hasta el término del plazo para recibir solicitudes, esto es el 7 de mayo de 2024.

- A partir del 4 de septiembre del presente año se han difundido spots sobre la Observación Electoral en las redes sociales del Instituto.
- Se diseñó material para la difusión de la convocatoria en televisión.
- Como medida de nivelación, se solicitó a las Juntas Locales Ejecutivas la elaboración y difusión de cápsulas informativas en lenguas indígenas para dar a conocer la convocatoria para participar en la Observación Electoral. En total se realizaron 96 cápsulas en lenguas indígenas y una en lenguaje de señas.
- De igual manera, como medida de inclusión, y derivado de sentencia del Juicio para la protección de los derechos político-electorales de la ciudadanía SUP-JDC-220/2023 se tiene contemplada la realización de la Convocatoria en formato Braille, por lo que se solicitó al área correspondiente el estudio de mercado.
- Se elaboró una Guía para los órganos desconcentrados y OPL a fin de homologar los criterios para el seguimiento de las solicitudes de acreditación, así como del registro de acciones de difusión.
- Del seguimiento a las acciones de difusión realizadas por los OPL, se identificó que hay una baja participación, por lo que mediante Oficio núm. INE/DEOE/0996/2023 se transmitió a los OPL la importancia de realizar y registrar acciones de difusión.

VII. Conclusiones

De la información analizada, se observa mayor interés por parte de la ciudadanía en participar en la Observación Electoral, comparado con el Proceso Federal 2017-2018. Sin duda un aspecto fundamental que incentivó la participación para este proceso electoral fue el contar con un Portal Público, a través del cual la ciudadanía puede registrar su solicitud en cualquier momento y lugar, sin necesidad de ir de manera presencial a las instalaciones de alguna junta ejecutiva del Instituto o del OPL. Es importante mencionar que en el Proceso Electoral 2017-2018, todas las solicitudes se recibieron de manera física.

Otro aspecto importante que pudo incidir en la ciudadanía a registrarse como observadora electoral, es el hecho de poder observar las modalidades de votación anticipada, de las personas en prisión preventiva y de las y los mexicanos residentes en el extranjero. Como se identifica en la información, de las 336 personas que presentaron una solicitud de acreditación, solo 82 no registraron interés en observar alguna modalidad de votación.

Finalmente, se destaca la implementación de una estrategia de difusión a nivel central con la participación conjunta de la DEOE, DECEyEC, CNCS y UTGyND, con el objetivo de impulsar la Observación Electoral. Como parte de la estrategia de difusión, y como

una medida de inclusión para promover elecciones sin discriminación, las Juntas Locales y Distritales Ejecutivas del INE, realizaron un total de 96 cápsulas en lenguas indígenas, mismas que han sido difundidas en las redes sociales de cada junta.

VIII. Anexos

Anexo 1 Proceso Electoral Concurrente 2023-2024

Distribución del número de solicitudes recibidas para participar como observadora u observador electoral, según instancia donde fueron ingresadas, por entidad federativa

Entidad Federativa	Total	Consejos del INE		Portal Público	OPL
		Locales	Distritales		
Total	541	42	5	477	17
%	100	7.8	0.9	88.2	3.1
Aguascalientes	11	-	-	2	9
Baja California	6	-	-	6	-
Baja California Sur	3	-	-	3	-
Campeche	4	-	-	4	-
Chiapas	14	-	-	14	-
Chihuahua	39	1	-	38	-
Ciudad de México	117	-	-	109	8
Coahuila	4	-	-	4	-
Colima	6	-	-	6	-
Durango	3	-	-	3	-
Guanajuato	19	-	1	18	-
Guerrero	5	-	-	5	-
Hidalgo	10	-	1	9	-
Jalisco	28	-	-	28	-
Estado de México	65	-	1	64	-
Michoacán	7	1	-	6	-
Morelos	10	-	-	10	-
Nayarit	2	-	-	2	-
Nuevo León	14	-	-	14	-
Oaxaca	8	-	-	8	-
Puebla	30	-	-	30	-
Querétaro	10	2	-	8	-
Quintana Roo	16	-	1	15	-
San Luis Potosí	3	-	-	3	-
Sinaloa	3	-	-	3	-
Sonora	12	-	1	11	-
Tabasco	9	-	-	9	-
Tamaulipas	12	-	-	12	-
Tlaxcala	4	-	-	4	-
Veracruz	21	-	-	21	-
Yucatán	43	38	-	5	-
Zacatecas	3	-	-	3	-

Fuente: Elaborado por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con base en la información contenida en el Sistema de Observadoras/es Electorales de la RedINE, con corte al 27 de octubre del 2023.

Anexo 2
Proceso Electoral Concurrente 2023-2024
Cantidad de solicitudes registradas, por organización y entidad federativa

Entidad Federativa	Organización	Solicitudes Registradas
Total		62
Ciudad de México	Ollin, Jóvenes en Movimiento, A.C.	7
	Conciencia y Entusiasmo Joven	7
Estado de México	Ollin, Jóvenes en Movimiento, A.C.	1
Puebla	Táctica Ciudadana	2
Tamaulipas	Cámara Nacional de Comercio, Servicio y Turismo	7
Yucatán	Participación Ciudadana, A.C.	38

Fuente: Elaborado por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con base en la información contenida en el Sistema de Observadoras/es Electorales de la RedINE, con corte al 27 de octubre del 2023.

Anexo 3
Proceso Electoral Concurrente 2023-2024
Cursos de capacitación según instancia que se las brindó,
por entidad federativa

Entidad Federativa	Total	Consejos del INE		Virtual	OPL	Organizaciones
		Locales	Distritales			
Total	64	61	3	-	-	-
%	100	95.3	4.7	-	-	-
Aguascalientes	-	-	-	-	-	-
Baja California	-	-	-	-	-	-
Baja California Sur	-	-	-	-	-	-
Campeche	1	1	-	-	-	-
Chiapas	-	-	-	-	-	-
Chihuahua	-	-	-	-	-	-
Ciudad de México	11	11	-	-	-	-
Coahuila	-	-	-	-	-	-
Colima	-	-	-	-	-	-
Durango	-	-	-	-	-	-
Guanajuato	1	-	1	-	-	-
Guerrero	-	-	-	-	-	-
Hidalgo	1	-	1	-	-	-
Jalisco	-	-	-	-	-	-
Estado de México	2	1	1	-	-	-
Michoacán	-	-	-	-	-	-
Morelos	-	-	-	-	-	-
Nayarit	-	-	-	-	-	-
Nuevo León	-	-	-	-	-	-
Oaxaca	-	-	-	-	-	-
Puebla	7	7	-	-	-	-
Querétaro	-	-	-	-	-	-
Quintana Roo	-	-	-	-	-	-
San Luis Potosí	-	-	-	-	-	-
Sinaloa	-	-	-	-	-	-
Sonora	3	3	-	-	-	-
Tabasco	-	-	-	-	-	-
Tamaulipas	-	-	-	-	-	-
Tlaxcala	-	-	-	-	-	-
Veracruz	-	-	-	-	-	-
Yucatán	38	38	-	-	-	-
Zacatecas	-	-	-	-	-	-

Fuente: Elaborado por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con base en la información contenida en el Sistema de Observadoras/es Electorales de la RedINE, con corte al 27 de octubre del 2023.

Anexo 4
Proceso Electoral Concurrente 2023-2024
Acciones de difusión realizadas para invitar a la ciudadanía a participar como
Observadora Electoral por parte del INE, por entidad federativa y Junta Ejecutiva

Entidad Federativa	Distrito	Público en General	Grupos Vulnerables
Total		6,306	346
Promedio Distrital		19	1
Aguascalientes	0. Local	22	1
	1. Jesús María	7	1
	2. Aguascalientes	9	-
	3. Aguascalientes	13	-
Baja California	0. Local	15	-
	1. Mexicali	28	-
	2. Mexicali	7	-
	3. Ensenada	15	1
	4. Tijuana	12	-
	5. Tijuana	10	-
	6. Tijuana	6	-
	7. Mexicali	4	-
	8. Tijuana	8	-
	9. Tecate	10	-
Baja California Sur	0. Local	19	28
	1. La Paz	19	2
	2. Los Cabos	14	-
Campeche	0. Local	6	1
	1. Campeche	13	1
	2. Carmen	24	-
Chiapas	0. Local	20	5
	1. Palenque	12	1
	2. Bochil	19	1
	3. Ocosingo	18	-
	4. Pichucalco	20	-
	5. San Cristóbal de las Casas	24	-
	6. Tuxtla Gutiérrez	5	-
	7. Tonalá	5	-
	8. Comitán de Domínguez	24	2
	9. Tuxtla Gutiérrez	7	-
	10. Villaflores	19	-
	11. Las Margaritas	6	1
	12. Tapachula	14	1
	13. Huehuetán	4	-
Chihuahua	0. Local	22	2
	1. Juárez	10	-
	2. Juárez	14	-
	3. Juárez	23	-
	4. Juárez	7	2
	5. Delicias	10	-
	6. Chihuahua	13	-
	7. Cuauhtémoc	39	1
	8. Chihuahua	22	1
	9. Hidalgo del Parral	9	9

Entidad Federativa	Distrito	Público en General	Grupos Vulnerables
Ciudad de México	0. Local	32	1
	1. Gustavo A. Madero	18	-
	2. Gustavo A. Madero	22	-
	3. Azcapotzalco	14	-
	4. Iztapalapa	12	-
	5. Tlalpan	8	-
	6. La Magdalena Contreras	29	1
	7. Gustavo A. Madero	10	-
	8. Coyoacán	19	3
	9. Tiáhuac	14	-
	10. Miguel Hidalgo	12	-
	11. Venustiano Carranza	8	2
	12. Cuauhtémoc	14	-
	13. Iztacalco	26	-
	14. Tlalpan	45	-
	15. Benito Juárez	10	-
	16. Álvaro Obregón	16	-
	17. Álvaro Obregón	19	-
	18. Iztapalapa	11	-
	19. Coyoacán	16	-
	20. Iztapalapa	31	-
	21. Xochimilco	12	-
22. Iztapalapa	13	2	
Coahuila	0. Local	24	-
	1. Piedras Negras	25	-
	2. San Pedro	10	-
	3. Monclova	13	-
	4. Saltillo	23	-
	5. Torreón	23	-
	6. Torreón	18	-
	7. Saltillo	7	-
8. Ramos Arizpe	5	-	
Colima	0. Local	10	1
	1. Colima	66	8
	2. Manzanillo	39	-
Durango	0. Local	15	24
	1. Durango	9	-
	2. Gómez Palacio	18	1
	3. Lerdo	11	-
4. Durango	19	-	
Estado de México	0. Local	5	2
	1. Jilotepec	12	-
	2. Tultepec	9	-
	3. Atlacomulco	3	-
	4. Nicolas Romero	8	1
	5. Teotihuacan	16	-
	6. Coacalco de Berriozábal	6	-
	7. Cuautitlán Izcalli	6	-
	8. Tultitlan	8	-
	9. San Felipe del Progreso	11	-
	10. Ecatepec de Morelos	14	-
11. Ecatepec de Morelos	14	-	

Entidad Federativa	Distrito	Público en General	Grupos Vulnerables
	12. Ixtapaluca	13	-
	13. Ecatepec de Morelos	7	-
	14. Acolman	11	-
	15. Atizapán de Zaragoza	20	-
	16. Ecatepec de Morelos	13	-
	17. Ecatepec de Morelos	12	-
	18. Huixquilucan	9	-
	19. Tlalnepantla de Baz	8	-
	20. Tecámac	15	-
	21. Amecameca	6	-
	22. Naucalpan de Juárez	2	-
	23. Lerma	15	-
	24. Naucalpan de Juárez	3	-
	25. Chimalhuacán	13	-
	26. Toluca	13	-
	27. Metepec	3	-
	28. Zumpango	7	-
	29. Nezahualcóyotl	9	1
	30. Chimalhuacán	9	-
	31. Nezahualcóyotl	2	-
	32. Valle de Chalco Solidaridad	11	-
	33. Chalco	19	-
	34. Toluca	3	-
	35. Tenancingo	6	-
	36. Tejupilco	16	-
	37. Teoloyucan	3	-
	38. Texcoco	8	-
	39. La Paz	5	-
	40. Zinacantepec	11	-
Guanajuato	0. Local	7	-
	1. San Luis de la Paz	9	1
	2. San Miguel de Allende	25	-
	3. León	5	-
	4. Guanajuato	-	-
	5. León	12	-
	6. León	10	-
	7. San Francisco del Rincón	18	-
	8. Salamanca	10	-
	9. Irapuato	7	-
	10. Uriangato	5	-
	11. León	7	-
	12. Celaya	2	-
	13. Valle de Santiago	22	-
	14. Acámbaro	25	1
	15. Irapuato	39	-
Guerrero	0. Local	39	-
	1. Pungarabato	5	-
	2. Acapulco de Juárez	9	-
	3. Zihuatanejo de Azueta	5	-
	4. Acapulco de Juárez	42	-
	5. Tlapa de Comonfort	34	-
	6. Chilapa de Alvarez	6	-
	7. Chilpancingo de los Bravo	6	-
	8. Ometepepec	34	-

Entidad Federativa	Distrito	Público en General	Grupos Vulnerables
Hidalgo	0. Local	60	8
	1. Huejutla de Reyes	26	-
	2. Ixmiquilpan	33	-
	3. Actopan	41	-
	4. Tulancingo de Bravo	57	-
	5. Tula de Allende	49	-
	6. Pachuca de Soto	31	-
	7. Tepeapulco	38	-
Jalisco	0. Local	23	6
	1. Tequila	12	-
	2. Lagos de Moreno	19	4
	3. Tepatitlán de Morelos	34	-
	4. Zapopan	21	-
	5. Puerto Vallarta	30	13
	6. Zapopan	18	1
	7. Tonalá	38	3
	8. Guadalajara	19	6
	9. Guadalajara	29	-
	10. Zapopan	19	1
	11. Guadalajara	44	1
	12. Tlajomulco de Zúñiga	41	1
	13. San Pedro Tlaquepaque	23	1
	14. Tlajomulco de Zúñiga	21	-
	15. La Barca	27	1
	16. San Pedro Tlaquepaque	24	-
	17. Jocotepec	35	7
	18. Autlán de Navarro	18	-
	19. Zapotlán El Grande	37	-
20. Tonalá	48	-	
Michoacán	0. Local	30	46
	1. Lázaro Cárdenas	13	1
	2. Apatzingán	17	5
	3. Zitácuaro	17	10
	4. Jiquilpan	4	-
	5. Zamora	13	1
	6. Hidalgo	16	-
	7. Zacapu	18	-
	8. Morelia	2	2
	9. Uruapan	2	1
	10. Morelia	7	3
11. Pátzcuaro	24	-	
Morelos	0. Local	38	5
	1. Cuernavaca	5	-
	2. Jiutepec	6	-
	3. Cuautla	8	-
	4. Jojutla	19	-
	5. Yautepec	18	1
Nayarit	0. Local	31	7
	1. Santiago Ixcuintla	45	1
	2. Tepic	41	-
	3. Compostela	41	-
Nuevo León	0. Local	50	-

Entidad Federativa	Distrito	Público en General	Grupos Vulnerables
	1. Santa Catarina	30	-
	2. Apodaca	21	-
	3. Gral. Escobedo	12	-
	4. San Nicolas de los Garza	40	-
	5. Monterrey	24	-
	6. Monterrey	17	-
	7. García	33	-
	8. Guadalupe	54	-
	9. Linares	32	-
	10. Monterrey	30	-
	11. Guadalupe	54	-
	12. Juárez	14	-
	13. Salinas Victoria	17	1
	14. Pesquería	21	-
Oaxaca	0. Local	25	7
	1. San Juan Bautista Tuxtepec	18	3
	2. Teotitlán de Flores Magón	50	1
	3. Heroica Ciudad de Huajuapán de León	6	1
	4. Tlacolula de Matamoros	20	-
	5. Salina Cruz	1	-
	6. Heroica Ciudad de Tlaxiaco	35	-
	7. Ciudad Ixtepec	1	1
	8. Oaxaca de Juárez	61	3
	9. San Pedro Mixtepec	29	-
	10. Miahuatlán de Porfirio Díaz	22	-
Puebla	0. Local	27	-
	1. Huauchinango	36	-
	2. Zacatlán	9	-
	3. Teziutlán	8	4
	4. Libres	18	-
	5. San Martín Texmelucan	37	4
	6. Puebla	19	-
	7. Tepeaca	9	-
	8. Chalchicomula de Sesma	8	-
	9. Puebla	5	-
	10. San Pedro Cholula	8	-
	11. Puebla	6	-
	12. Puebla	10	-
	13. Atlixco	5	-
	14. Izúcar de Matamoros	7	2
	15. Tehuacán	21	1
	16. Ajalpan	36	-
Querétaro	0. Local	42	-
	1. Cadereyta de Montes	25	-
	2. San Juan del Río	23	-
	3. Querétaro	31	-
	4. Querétaro	30	-
	5. Pedro Escobedo	23	1
	6. Querétaro	28	-
Quintana Roo	0. Local	12	3
	1. Solidaridad	2	2
	2. Othón P. Blanco	9	2
	3. Benito Juárez	7	2

Entidad Federativa	Distrito	Público en General	Grupos Vulnerables
	4. Benito Juárez	18	8
San Luis Potosí	0. Local	15	1
	1. Matehuala	23	-
	2. Soledad de Graciano Sánchez	21	-
	3. Rioverde	13	-
	4. Ciudad Valles	27	-
	5. San Luis Potosí	10	-
	6. San Luis Potosí	33	1
	7. Tamazunchale	31	7
Sinaloa	0. Local	22	-
	1. Mazatlán	26	-
	2. Ahome	13	-
	3. Salvador Alvarado	22	-
	4. Guasave	51	-
	5. Culiacán	14	-
	6. Mazatlán	22	-
	7. Culiacán	18	2
Sonora	0. Local	68	-
	1. San Luis Rio Colorado	50	2
	2. Nogales	25	-
	3. Hermosillo	37	1
	4. Guaymas	86	1
	5. Hermosillo	72	-
	6. Cajeme	38	10
	7. Navojoa	77	8
Tabasco	0. Local	40	3
	1. Macuspana	8	-
	2. Cárdenas	6	-
	3. Comalcalco	14	-
	4. Centro	5	-
	5. Paraíso	7	-
	6. Centro	9	-
Tamaulipas	0. Local	16	-
	1. Nuevo Laredo	11	1
	2. Reynosa	16	3
	3. Rio Bravo	17	1
	4. Matamoros	21	1
	5. Victoria	8	-
	6. El Mante	31	-
	7. Reynosa	15	-
	8. Tampico	49	-
Tlaxcala	0. Local	47	-
	1. Apizaco	11	-
	2. Tlaxcala	22	-
	3. Zacatelco	9	-
Veracruz	0. Local	16	2
	1. Panuco	15	-
	2. Álamo Temapache	19	-
	3. Cosoleacaque	12	-
	4. Boca del Rio	8	-
	5. Poza Rica de Hidalgo	6	-

Entidad Federativa	Distrito	Público en General	Grupos Vulnerables
	6. Papantla	24	-
	7. Martínez de La Torre	20	1
	8. Emiliano Zapata	8	-
	9. Coatepec	4	-
	10. Xalapa	37	-
	11. Coatzacoalcos	19	-
	12. Veracruz	2	-
	13. Huatusco	2	-
	14. Minatitlán	30	-
	15. Orizaba	5	-
	16. Córdoba	26	-
	17. Cosamaloapan	13	-
	18. Zongolica	9	-
	19. San Andrés Tuxtla	15	-
Yucatán	0. Local	10	6
	1. Valladolid	3	-
	2. Progreso	15	-
	3. Mérida	6	-
	4. Mérida	3	-
	5. Umán	7	2
	6. Mérida	8	1
Zacatecas	0. Local	30	-
	1. Fresnillo	9	-
	2. Jerez	8	-
	3. Zacatecas	23	-
	4. Guadalupe	12	-

Fuente: Elaborado por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con base en la información contenida en el Sistema de Observadoras/es Electorales de la RedINE, con corte al 27 de octubre del 2023.

Anexo 5 Proceso Electoral Concurrente 2023-2024

Cápsulas realizadas por las juntas ejecutivas del INE, en lenguas indígenas para invitar a la ciudadanía a participar como Observadora Electoral, por entidad y lengua

Entidad Federativa	Lenguas indígenas	Total Capsulas
Total		96
Aguascalientes	Wixárika	1
Baja California	-	-
Baja California Sur	Náhuatl	1
Campeche	Maya	1
Chiapas	Akatecomaya (La Trinitaria), Chol (Tila), Mam (Costa), Tojolabal (Las Margaritas), Tseltal (Comitán: 1; Ocosingo:1; Oxchuc: 1; San Juna Cancuc: 1; Selva:1; Tenejapa: 1;) y Tsotsil (Los Altos: 2; San Cristóbal de las Casas: 2, Bochil 1)	13
Chihuahua	Raramuli	1
Ciudad de México	Náhuatl	2
Coahuila	-	-
Colima	-	-

Durango	Tepehuano	1
Guanajuato	Otomí y Chichimeco Jonáz	2
Guerrero	Mixteco y Tlapaneco	3
Hidalgo	Náhuatl	1
Jalisco	Purépecha y Wixárika	2
Estado de México	Mazahua y Náhuatl	2
Michoacán	Mazahua, Purépecha y Náhua	5
Morelos	Nahuatl	1
Nayarit	Nayeeeri y Wixárika	2
Nuevo León	Zapoteco	1
Oaxaca	Chinanteco, Huave, Mazateco, Mixe, Mixteco, Nahuatl y Zapoteco	17
Puebla	Mixteco y Náhuatl	8
Querétaro	Ñañú	1
Quintana Roo	Maya	1
San Luis Potosí	Pame, Tének y Náhuatl	4
Sinaloa	Yoremnokki	4
Sonora	Cucapa, Tohono, Yaqui, Mayo, Guarijío, Pima, Comcaac (seri) y Apache	12
Tabasco	Yokot'an	1
Tamaulipas	Mazateco, Náhuatl y Zapoteco	3
Tlaxcala	Náhuatl y Otomí	2
Veracruz	Totonaca	2
Yucatán	Maya	1
Zacatecas	Náhuatl	1

Fuente: Elaborado por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, elaborado a partir de la información proporcionada por las juntas locales ejecutivas del Instituto.